



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 ABR 2009

Expediente N° 17.026/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Secretario de Bienestar Universitario gestiona la contratación de la Asistente Social Fabiola Andrea Mena, por el término de tres meses, a partir del mes de abril de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Mena fue contratada en anteriormente (fs. 142-143) por el período comprendido entre el 1° de setiembre y el 30 de noviembre de 2008.

Que en virtud de la importante tarea a desarrollar por la profesional mencionada, resulta necesario contar con sus servicios conforme a la solicitud planteada por la responsable del Servicio Social, Lic. Eudora Ignes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 041/09 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de Abril de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar a la Asistente Social Fabiola Andrea MENA, DNI N° 24.875.582, por el sistema de Locación de Servicios, en condición de autónomo y sin relación de dependencia, por el período comprendido entre el 20 de abril de 2009 y por el término de 3 (tres) meses, para realizar tareas en el Servicio Social de la Universidad Nacional de Salta, con una asignación mensual de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la dependencia Administración Central.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Bienestar Universitario, Servicio Social, personal contratado, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría de Bienestar Universitario a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR